



Pacto Verde Europeo: La Comisión presenta medidas para impulsar la producción ecológica

Bruselas, 25 de marzo de 2021

La Comisión ha presentado hoy un [Plan de Acción para el desarrollo de la producción ecológica](#). Su objetivo general es impulsar la producción y el consumo de productos ecológicos, alcanzar el 25 % de las tierras agrícolas dedicadas a la agricultura ecológica de aquí a 2030 y aumentar considerablemente la acuicultura ecológica.

La producción ecológica presenta varias ventajas importantes. Por ejemplo, los campos ecológicos tienen alrededor de un 30 % más de biodiversidad, los animales criados de manera ecológica disfrutan de un mayor grado de bienestar y reciben menos antibióticos, los agricultores ecológicos tienen mayores ingresos y son más resilientes, y los consumidores saben exactamente lo que reciben gracias al logotipo ecológico de la UE. El Plan de Acción se ajusta al [Pacto Verde Europeo](#) y las Estrategias «[De la granja a la mesa](#)» y sobre [Biodiversidad](#).

El Plan de Acción está pensado para aportar al sector de la agricultura ecológica, que ya está experimentando un rápido crecimiento, las herramientas adecuadas para alcanzar el objetivo del 25 %. Presenta 23 acciones estructuradas en torno a tres ejes (**impulsar el consumo, aumentar la producción y seguir mejorando la sostenibilidad del sector**) para velar por su crecimiento equilibrado.

La Comisión anima a los Estados miembros a formular planes de acción ecológicos nacionales para incrementar el porcentaje nacional de la agricultura ecológica. Existen grandes diferencias entre los Estados miembros en cuanto a la proporción de tierras agrícolas que actualmente se dedican a la agricultura ecológica, que oscilan entre el 0,5 % y más del 25 %. Los planes de acción nacionales de agricultura ecológica complementarán los [planes estratégicos nacionales de la PAC](#) mediante el establecimiento de medidas que vayan más allá de la agricultura y de lo que se ofrece en el marco de la PAC.

Promoción del consumo

El aumento del consumo de productos ecológicos será crucial para animar a los agricultores a adoptar la agricultura ecológica y aumentar así su rentabilidad y resiliencia. A tal fin, el Plan de Acción propone varias medidas concretas destinadas a **impulsar la demanda, mantener la confianza de los consumidores y acercar los alimentos ecológicos a los ciudadanos**. Entre ellas figuran las siguientes: **Informar y comunicar** sobre la producción ecológica, **promover** el consumo de productos ecológicos, **estimular** un mayor uso de la agricultura ecológica en los comedores públicos a través de la contratación pública y **aumentar** la distribución de productos ecológicos en el marco del [programa escolar de la UE](#). Las medidas también tienen por objeto, por ejemplo, **prevenir el fraude, aumentar la confianza de los consumidores y mejorar la trazabilidad** de los productos ecológicos. El sector privado también puede desempeñar un papel importante, por ejemplo, recompensando a los trabajadores con «ecocheques» que puedan emplear para adquirir alimentos ecológicos.

Aumento de la producción

En la actualidad, alrededor del 8,5 % de la superficie agrícola de la UE se dedica a cultivos ecológicos y las tendencias indican que, con la tasa de crecimiento actual, la UE alcanzará el 15-18 % de aquí a 2030. Este Plan de Acción aporta una serie de herramientas para dar un nuevo impulso y alcanzar el 25 %. Aunque el Plan de Acción se centra en gran medida en el «efecto llamada» de la demanda, la política agrícola común seguirá siendo un instrumento clave para apoyar la reconversión a la agricultura ecológica. En la actualidad, alrededor del 1,8 % (7 500 millones de euros) de la PAC se destina a apoyar la agricultura ecológica. La [futura PAC](#) contemplará regímenes ecológicos respaldados por un presupuesto de entre 38 000 y 58 000 millones de euros para el período 2023-2027, en función del resultado de las negociaciones de la PAC. Los regímenes ecológicos pueden servir para impulsar la agricultura ecológica.

Además de la PAC, otros instrumentos primordiales son la **organización de actividades de**

información y la **creación de redes** para intercambiar mejores prácticas, la **certificación** de agrupaciones de agricultores en lugar de únicamente individuos, **la investigación y la innovación**, el uso de la **cadena de bloques** y otras tecnologías para mejorar la trazabilidad, una mayor transparencia del mercado, el refuerzo de la **transformación local y a pequeña escala**, el apoyo a la **organización de la cadena alimentaria** y la **mejora de la nutrición animal**.

Para que la producción ecológica sea mejor conocida, la Comisión organizará un «**Día de la Agricultura Ecológica**» anual de la UE y **premios** de la cadena alimentaria ecológica para reconocer la excelencia en todas las fases de esta cadena. La Comisión también fomentará el desarrollo de redes de turismo ecológico a través de «**ecodistritos**». Los «ecodistritos» son zonas en las que los agricultores, los ciudadanos, los operadores turísticos, las asociaciones y las autoridades públicas colaboran en la gestión sostenible de los recursos locales, sobre la base de principios y prácticas ecológicas.

El Plan de Acción también señala que la producción de la acuicultura ecológica sigue siendo un sector relativamente nuevo, pero que tiene un importante potencial de crecimiento. Las próximas nuevas directrices de la UE sobre el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE animarán a los Estados miembros y a las partes interesadas a sostener el aumento de la producción ecológica en ese sector.

Mejora de la sostenibilidad

Por último, el Plan de Acción también pretende seguir mejorando el comportamiento de la agricultura ecológica desde el punto de vista de la sostenibilidad. Con este fin, las medidas se centrarán en **mejorar el bienestar de los animales, velar por la disponibilidad de semillas ecológicas, reducir la huella de carbono del sector y reducir al mínimo el uso de plástico, agua y energía**.

La Comisión también tiene la intención de aumentar el porcentaje de investigación e innovación, y dedicar al menos el 30 % del presupuesto de medidas de investigación e innovación en el ámbito de la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales a temas específicos o pertinentes desde el punto de vista del sector ecológico.

La Comisión seguirá de cerca los avances por medio de un examen anual realizado junto con representantes del Parlamento Europeo, los Estados miembros y las partes interesadas, así como mediante informes de situación bianuales y una revisión intermedia.

Intervenciones de miembros del Colegio de Comisarios

El vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo, Frans **Timmermans**, ha declarado lo siguiente: *«La agricultura es uno de las principales causas de la pérdida de biodiversidad, y la pérdida de biodiversidad representa una grave amenaza para la agricultura. Tenemos que restablecer urgentemente el equilibrio de nuestra relación con la naturaleza. No es algo que afecte tan solo a los agricultores, sino que afecta a toda la cadena alimentaria. Mediante este Plan de Acción, nuestro objetivo es impulsar la demanda de agricultura ecológica, ayudar a los consumidores a elegir con conocimiento de causa y apoyar a los agricultores europeos en su transición. Cuantas más tierras dediquemos a la agricultura ecológica, mejor será la protección de la biodiversidad en esas tierras y en las zonas circundantes»*.

El comisario de Agricultura, Janusz **Wojciechowski**, ha declarado lo siguiente: *«El sector de la agricultura ecológica merece reconocimiento por sus prácticas sostenibles y su uso de recursos, lo que le otorga un papel central en la consecución de los objetivos del Pacto Verde. Para alcanzar el objetivo del 25 % de agricultura ecológica, debemos velar por que la demanda impulse el crecimiento del sector y tener en cuenta las grandes diferencias existentes entre los sectores ecológicos de cada Estado miembro. El Plan de Acción ecológico aporta herramientas e ideas para un crecimiento equilibrado del sector. Su desarrollo contará con el apoyo de la política agrícola común y de la investigación y la innovación, y con la estrecha cooperación con interlocutores fundamentales a escala local, nacional y de la UE»*.

Virginijus **Sinkevičius**, comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, ha declarado: *«La agricultura ecológica reporta muchas ventajas al medio ambiente, ya que contribuye a la salud de los suelos, reduce la contaminación del aire y del agua, y mejora la biodiversidad. Al mismo tiempo, con un crecimiento de la demanda más rápido que la producción durante la última década, el sector ecológico aporta beneficios económicos a los actores del mismo. El nuevo Plan de Acción en materia de agricultura ecológica será un instrumento crucial para avanzar hacia la consecución de los objetivos del 25 % de la superficie agrícola dedicada a la agricultura ecológica y de un gran aumento de la acuicultura ecológica que se contemplan en las estrategias sobre Biodiversidad y "De la granja a la mesa". Además, las nuevas directrices estratégicas sobre el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE, que la Comisión adoptará en breve, promoverán aún en mayor medida la acuicultura ecológica»*.

Contexto

El Plan de Acción tiene en cuenta las conclusiones de la [consulta pública](#) celebrada entre septiembre y noviembre de 2020, que tuvo un total de 840 respuestas de partes interesadas y ciudadanos.

Se trata de una iniciativa anunciada en las estrategias «[De la granja a la mesa](#)» y «[Biodiversidad](#)», publicadas en mayo de 2020. Estas dos estrategias se presentaron en el marco del [Pacto Verde Europeo](#) para facilitar la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y tratar los factores fundamentales de la pérdida de biodiversidad.

En las [recomendaciones a los Estados miembros sobre sus planes estratégicos de la PAC](#), publicadas en diciembre de 2020, la Comisión incluyó el objetivo de una superficie ecológica del 25 % en la UE de aquí a 2030. Se insta a los Estados miembros a fijar valores nacionales para este objetivo en sus planes de la PAC. En función de sus condiciones y necesidades locales, los Estados miembros explicarán la manera en que tienen previsto alcanzar ese objetivo mediante los instrumentos de la PAC.

La Comisión presentó sus [propuestas sobre la reforma de la PAC](#) en 2018, introduciendo un planteamiento más flexible basado en el rendimiento y en los resultados, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades locales y ampliando las ambiciones de la UE en materia de sostenibilidad. La nueva PAC se articula en torno a [nueve objetivos](#), que constituyen también la base sobre la que los países de la UE formulan sus [planes estratégicos de la PAC](#).

Más información

[Plan de Acción para el desarrollo de la producción ecológica](#)

[Preguntas y respuestas: Medidas para impulsar la producción ecológica](#)

[Ficha informativa sobre el sector ecológico](#)

[Estrategia «De la granja a la mesa»](#)

[Estrategia sobre Biodiversidad](#)

[La agricultura ecológica en pocas palabras](#)

[Política agrícola común](#)

IP/21/1275

Personas de contacto para la prensa:

[Miriam GARCIA FERRER](#) (+32 2 299 90 75)

[Thérèse LEREBOURS](#) (+32 2 296 33 03)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media



[Illustration 2021](#)

[EC press conference](#)